

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 21

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202301117 00	Henry Pompilio Rayo	Juzgado 3º Civil Circuito de Bogotá D.C	
2.	110012203000202301154 00	Angelcom S.A.S.	Superintendencia de Sociedades	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103035202300161 01	Promotora de Inversiones Yeiluz S.A.S.	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	
4.	110013103050202300209 01	Jairo Hernando Rojas	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Ley 2213/22):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
--	---------	-------------	------------	----------

1.	110013103039201700372 02 Pertenenencia	Iván Gerardo Bello Medina	Herederos determinados e indeterminados de Blanca Marina Daza Olaya y personas indeterminadas	
-----------	---	---------------------------	---	--

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85985a9367571867c76ce3f6c1107184e942d2f8aaa86f3b3a6a6dab4522e02d**

Documento generado en 29/05/2023 03:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>